



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Exposición pública del expediente de enajenación de bienes patrimoniales

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2019, y en base a lo estipulado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes (RB), aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985; este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de dar conocimiento a la Diputación Provincial de Burgos para el expediente de enajenación de 4 parcelas (calle La Nava, número 37; Prado del Río, números 12, 13 y 14) del polígono industrial «El Corralito II» cuyo valor es inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Vilviestre del Pinar, a 11 de octubre de 2019.

La alcaldesa,
María Mayra Para Mediavilla